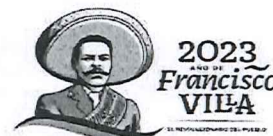




MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0284/12/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/4399

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de diciembre de 2023

RODOLFO GARCIA GUTIERREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado RODOLFO GARCIA GUTIERREZ con giro de Impregnadora, resuelto con el oficio N° SG.RE.08-2017/193 de fecha 27 de Noviembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T08060GAG001** ubicado en KM. 14.5 CARR. PARRAL-SANTA BARBARA, MANCOMUN LLANOS DE CASA COLORADA, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 47.607 Metros cúbicos	2	3082	3083	26929863	26929864
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 2908 Metros cúbicos	70	3012	3081	26929865	26929934

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Handwritten note: 02-21-50

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la
fecha de la solicitud**

Existencia Inicial:	m3 aserrados	Existencia final:	m3 aserrados	Fecha
---------------------	--------------	-------------------	--------------	-------

[illegible]

T08060GAG001
Código de identificación

[illegible]

		
RODOLFO GARCIA GUTIERREZ		T08060GAG001

Código de identificación

Anexo A Solicitud de reembarque

Chihuahua, Chih. a 6 de diciembre de 2023

Delegacion federal de la
SEMARNAT en Chihuahua

Presente:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 Y TON			DEL	AL
madera aserrada de pino, largas dim					
madera aserrada de pino, cortas dim	47.607	Canje de doc	3		
palillo					
madera aserrada encino, largas dim	2908.000	Canje de doc	80		
Madera aserrada cortas dim encino					
Carbón vegetal de encino					
madera aserrada encino,					
Total			83		

CODIGO DE IDENTIFICACION: T08060GAG001

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: m3 aserrado

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 62.49 % Pino, 56 % Encino

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO: _____ ENCINO: _____ OTRAS: _____

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

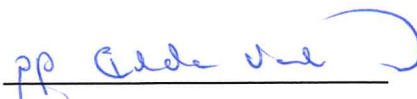
PINO: 47.607 ENCINO: 2908.000 PINO: _____

El Centro está siendo operado por:

☒ Titular ☐ Arrendatario

Observaciones:

Atentamente
Protesto lo necesario


Rodolfo García Gutiérrez

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

FOLIOS CANCELADOS ENTREGADOS A SEMARNAT PARA SU DESTRUCCION.			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
2924/2993	CANJE DE PROD	2944/2993	CANJE
2925/2993	CANJE	2945/2993	CANJE
2926/2993	CANJE	2946/2993	CANJE
2927/2993	CANJE	2947/2993	CANJE
2928/2993	CANJE	2948/2993	CANJE
2929/2993	CANJE	2949/2993	CANJE
2930/2993	CANJE	2950/2993	CANJE
2931/2993	CANJE	2951/2993	CANJE
2932/2993	CANJE	2952/2993	CANJE
2933/2993	CANJE	2953/2993	CANJE
2934/2993	CANJE	2954/2993	CANJE
2935/2993	CANJE	2955/2993	CANJE
2936/2993	CANJE	2956/2993	CANJE
2937/2993	CANJE	2957/2993	CANJE
2938/2993	CANJE	2958/2993	CANJE
2939/2993	CANJE	2959/2993	CANJE
2940/2993	CANJE	2960/2993	CANJE
2941/2993	CANJE	2961/2993	CANJE
2942/2993	CANJE	2962/2993	CANJE
2943/2993	CANJE	2963/2993	CANJE

Observaciones y/o aclaraciones:



RODOLFO GARCIA GUTIERREZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060GAG001

Código de identificación

**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

FOLIOS CANCELADOS ENTREGADOS A SEMARNAT PARA SU DESTRUCCION.			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
2964/2993	CANJE PROD	2984/2993	CANJE
2965/2993	CANJE PROD	2985/2993	CANJE
2966/2993	CANJE	2986/2993	CANJE
2967/2993	CANJE	2987/2993	CANJE
2968/2993	CANJE	2988/2993	CANJE
2969/2993	CANJE	2989/2993	CANJE
2970/2993	CANJE	2990/2993	CANJE
2971/2993	CANJE	2991/2993	CANJE
2972/2993	CANJE	2992/2993	CANJE
2973/2993	CANJE	2993/2993	CANJE
2974/2993	CANJE		
2975/2993	CANJE		
2976/2993	CANJE		
2977/2993	CANJE		
2978/2993	CANJE		
2979/2993	CANJE		
2980/2993	CANJE		
2981/2993	CANJE		
2982/2993	CANJE		
2983/2993	CANJE		

Observaciones y/o aclaraciones:


RODOLFO GARCIA GUTIERREZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060GAG001

Código de identificación